

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

35841 *Anuncio de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Pontevedra por el que se somete a información pública (IP) la solicitud de Autorización Administrativa Previa (AAP) y Autorización Administrativa de Construcción (AAC) de la ampliación de la Subestación Eléctrica "Beariz" 400kV, situada en el término municipal de Beariz (Ourense), mediante la instalación de una nueva posición de reactancia (REA). CÓDIGO EXPEDIENTE: GAL/32/REE/2024/1.*

La entidad Red Eléctrica de España, S.A.U. ha solicitado el 22 de mayo de 2024 la Autorización Administrativa Previa (AAP) y la Autorización Administrativa de Construcción (AAC) de la ampliación de la Subestación Eléctrica "Beariz" 400kV, situada en el término municipal de Beariz (Ourense), mediante la instalación de una nueva posición de reactancia (REA).

El 09 de septiembre 2024, quedó subsanada la solicitud y completada la documentación aportada por la entidad promotora en el expediente.

A los efectos de lo establecido en el artículo 53.1 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y los artículos 122, 125 y 130 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, modificado por el Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, así como el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete al trámite de Información Pública (IP), de manera conjunta, las solicitudes de Otorgamiento de las Autorizaciones Administrativas Previa (AAP) y de construcción (AAC) de las instalaciones indicadas, cuyas características generales son las siguientes:

Peticionaria: Red Eléctrica de España, S.A.U. con domicilio en Paseo del Conde de los Gaitanes, 177, Alcobendas, 28109 Madrid, y NIF A-85309219.

Denominación: Ampliación de la Subestación Eléctrica "Beariz" 400kV mediante la instalación de una nueva posición de reactancia (REA).

Emplazamiento: Término municipal de Beariz (Ourense).

Finalidad: Instalación de una nueva posición de reactancia con la que compensar la energía eléctrica reactiva de la red de transporte de la zona.

Características técnicas:

Nuevas posiciones de interruptor a instalar (equipadas): 1.

Tecnología: AIS.

Instalación: convencional exterior.

Configuración: interruptor y medio.

Intensidad de cortocircuito de corta duración: 50 kA.

Reactancias: 1.

Tensión nominal: 400 kV.

Potencia: 150 MVAr.

Conexión: estrella.

Presupuesto: 3.644.564€

Esta Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Pontevedra extendió el ACTA DE PUESTA EN SERVICIO de la subestación de transporte (SET) Beariz 400 kV, incluyendo dos (2) posiciones para EVRE, el 9 de mayo de 2024.

El procedimiento en el cual se encuadra este acto de información pública está reglado en el artículo 53.1.a de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre (referido como "Autorización Administrativa Previa"), y en el artículo 122 y siguientes del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (referido como "Autorización Administrativa"). De conformidad con lo previsto en el artículo 53.1 de dicha Ley, y a iniciativa de la peticionaria, su tramitación se está efectuando de manera conjunta con el procedimiento de Autorización Administrativa de Construcción de la instalación (referida como, "Aprobación del Proyecto de Ejecución", en los artículos 130 y siguientes del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre).

Corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, dictar la resolución de Autorización Administrativa Previa y la resolución de la Autorización Administrativa de Construcción de la instalación.

Corresponde a la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Pontevedra la tramitación del procedimiento; con tal motivo, esta Dependencia es el órgano ante el que pueden presentarse alegaciones.

Todo lo anterior se hace público para que pueda ser examinado el expediente y, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, formularse las alegaciones que se estimen oportunas, dirigidas a la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Pontevedra, a través el Registro Electrónico de la Administración General del Estado (<https://rec.redsara.es>) o por cualquier otro de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se advierte que las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y otros sujetos identificados en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo. Con tal motivo, las alegaciones formuladas por cualquiera de esos sujetos en este trámite de información pública deben obligatoriamente presentarse por medios electrónicos.

El Proyecto de Ejecución de la instalación puede ser examinado:

* a través del siguiente enlace:

completo: <https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/5e6d9aa278e9d6930a8ccb12dda05dcb93a6b4a9>

abreviado:

<https://run.gob.es/vmqBearizAmpliacionREA>

presencialmente en el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Pontevedra, sita en Plaza de España, s/n, 36002, Pontevedra; esta consulta presencial requerirá de cita previa, que puede solicitarse a través del teléfono 986 98 92 35, en horario de 9h a 14h, o del correo electrónico a industria.pontevedra@correo.gob.es.

La documentación anterior también ha sido puesta a disposición del Ayuntamiento afectado.

También se podrá consultar en la sede electrónica de la Delegación del Gobierno en Galicia en "Procedimientos de información pública" dentro del apartado "Proyectos, Campañas e Información":

https://mpt.gob.es/porta1/delegaciones_gobierno/delegaciones/galicia/proyectos-ci/INFORMACION_PUBLICA/INSTALACIONES_ELECTRICAS.html

Todas las alegaciones u observaciones incluirán necesariamente la referencia del expediente GAL/32/REE/2024/1, al objeto de garantizar su inequívoca identificación, recomendando que en el asunto se cite TRÁMITE IP: AAP/AAC-«Ampliacion (REA) SE "Beariz" 400kV ».

Pontevedra, 20 de septiembre de 2024.- El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía P.A. El Jefe de Servicio del Área de Industria y Energía (Oficio del Delegado de Gobierno en Galicia de 14 de marzo de 2023), Rubén Díaz Bellón.

ID: A240044505-1